

Después de otro lunes venite e ga otro dias  
el dicho mes de setiembre el dicho año e este dia  
el dicho mayor dno dio e pago al fono de llo  
nanda por vna libra de cada vez para de  
lle los costales de la farina viene al por  
dite mrs de la dicha moneda

Petro y dio de pago de Ina de Ormlano e de x  
dro de Santa maria e de Juanos de actas e de  
turas e de jero al conase sobre fagon de la  
quision de la reforma con el monesterio  
de San fransisco en la oberrna de ochenta mrs

Petro y dio de pago de fagon de alcarras y  
no de la caraceta e de fago oy dicho dia los mrs  
los de la ca de la corte de yenta mrs de la  
moneda

Después de otro martes venite e ga otro dias  
el dicho mes de setiembre el dicho mayor dno  
dio de pago al fono de paxina supra e fue por  
me de jero al dicho conase alas villas de ebergin  
e calaepassa sobre fagon de ciertas cabezas  
de ganado que fuerotomadas en ebergin aña  
de ant de jero e sobre fagon de ciertas de  
omas que fuerotomadas de xdro de ale de encalob  
passa de unos dias se dono en ysa e cada tor  
nada a fagon de Santa mrs cada dia de ochen  
tos mrs de la dicha moneda los quales se dio  
pago por ofenancia de la por el dicho conase  
oy dicho dia de el dicho mayor dno viene lbra  
en oro e ca de pago al fono de paxina

Después de otro miércoles venite e ga  
dias del dicho mes de setiembre el dicho mayo  
dno dio e pago a los dichos Pedro de el  
anto de cabanas, mae de jero Pedro, alvaro de